

CIRCULAR INTERNA N° 3100

ANT.: Vacante en el cargo de **Jefe de Grupo Observatorio Tecnológico Financiero/Jefe de Grupo, Nivel 19**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 17 de junio de 2024

DE: **GERENTE DE PERSONAS (I)**

A: **TODOS LOS INTERESADOS**

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Grupo Observatorio Tecnológico Financiero/Jefe de Grupo, Nivel 19** de la estructura de cargos, a desempeñarse en la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

(Se deja constancia que la Circular N° 3100, publicada con fecha 3 de junio de 2024, establecía el llamado a postulación hasta el 17 de junio de 2024. Dicho llamado a postulación se corrige con esta fecha, estableciendo la extensión del plazo de postulación hasta el 24 de junio de 2024. Sin cambios adicionales respecto al contenido de la misma).

La **misión** del cargo es:

Liderar, coordinar y participar en el diseño e implementación de proyectos transversales del Banco orientados a acelerar la exploración y entendimiento de innovaciones en el sector financiero, particularmente relacionados con procesos de sistemas de pago e infraestructura financiera, que requieran alta demanda de conocimientos y recursos tecnológicos y que puedan incidir en el quehacer del Banco.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar, coordinar y participar de proyectos que potencien el conocimiento e involucramiento del Banco en el desarrollo e implementación de innovaciones tecnológicas en el sector financiero, particularmente vinculados a sistemas de pago, incluyendo actividades de monitoreo del entorno de innovación y tendencias en adopción de tecnologías financieras.
- Liderar, participar y contribuir al diseño e implementación de proyectos del Banco que resulten beneficiados de procesos exploratorios o de experimentación relacionados a áreas y procesos de sistemas de pago e infraestructura financiera, ya sea en colaboración con otros organismos o actores locales o internacionales, incluyendo pruebas de concepto o pilotosqu.
- Contribuir a la evaluación de oportunidades que puedan ser aplicadas en sistemas de pagos y otras operaciones del Banco para fortalecer su entorno funcional y tecnológico.
- Organizar y participar en instancias de interacción con la industria y en foros locales e internacionales en materias relacionadas con innovación tecnológica financiera, exploración en ámbitos de sistemas pagos e infraestructuras y monedas digitales de banco central.
- Participar y colaborar en el proceso de identificación de futuras tendencias tecnológicas que potencien la innovación en el Banco, como también en el desarrollo e implementación de iniciativas referentes a cultura de innovación y desarrollo de capacidades y conocimientos digitales.
- Contribuir al diseño de estrategias, cursos de acción e iniciativas para la incorporación de innovación tecnológica en la División de Política Financiera.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de la carrera de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Economía, Finanzas, Tecnología, Estadística o similar.
- Grado de Magíster en área relacionada con Economía, Finanzas y/o Tecnología.
- Al menos 7 años de experiencia profesional en ámbitos relacionados a las funciones del cargo.
- Al menos 3 años de experiencia en funciones directivas o de liderazgo de equipos en ámbitos relacionados con sistema financiero, innovación, transformación digital y/o gestión de proyectos, u organismos reguladores del sector financiero.
- Dominio avanzado del idioma inglés.
- Conocimiento del funcionamiento del mercado financiero.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia en gestión de proyectos de innovación o incorporación de nuevas tecnologías en mercado financiero.
- Experiencia en la industria financiera, infraestructura, sistema de pagos y medios de pagos digitales.
- Experiencia en gestión de proyectos de tecnología de información, que involucren participación de varios proveedores y diferentes áreas de negocio.
- Experiencia en gestión de datos y transformación digital.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Planear y organizar.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación: [Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 24 de junio de 2024**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División Política Financiera, el equipo de la Gerencia de Personas, y las contrapartes técnicas que el Banco designe.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



CECILIA FELIÚ C.
GERENTE DE PERSONAS (I)